

Junta gobernante del Plan de Salud Universal

Estatuto del comité

julio de 2024 a marzo de 2026

15 de julio de 2024. Versión 2

Aprobado por la junta, [18 de julio de 2024]

Comité de Participación Comunitaria y Comunicaciones

Estatuto del Comité

El Comité de Participación Comunitaria y Comunicaciones será responsable de los flujos de trabajo de participación comunitaria y comunicaciones.

Miembros del Comité:

Miembros de la Junta: Amy Fellows y Michelle Glass (copresidentes); Warren George

Miembros que no son miembros de la Junta: Grace Hocog, Mickie Derting, Juan Pablo Villalobos Garcia, Collin Stackhouse, Max Brown, Jensina Hawkins, Jay Brown, John Buzzard, Craig Newton, Juana Yesenia Hernandez-Solis, Katie Koenig, Josilyn Ogden

Tareas

Tareas de participación comunitaria:

- Revisar los apéndices del informe final del grupo de trabajo conjunto sobre participación comunitaria, comprender los comentarios existentes que las comunidades han expuesto e identificar brechas en el compromiso, incluidos, entre otros, los consumidores y proveedores de salud conductual
- Identificar estrategias para interactuar con las comunidades y las partes interesadas mediante estructuras y reuniones existentes
- Comprometerse con socios clave, incluidos: tribus reconocidas a nivel federal en Oregón, negocios, proveedores, clínicas, organizaciones de atención coordinada (coordinated care organizations, CCO), organizaciones comunitarias (community-based organizations, CBO), organizaciones dirigidas por personas con discapacidades y compañías de seguros
- Desarrollar un plan de divulgación pública general para involucrar a todos los comités de Finanzas y Operaciones
- Comprometerse con pequeñas y grandes empresas, especialmente en el desarrollo de los ingresos y el desarrollo financiero del Plan de Salud Universal
- Presentar los comentarios recibidos mediante los esfuerzos de participación comunitaria a los comités de la junta gobernante y a la junta directiva para informar las decisiones.

Tareas de comunicación:

- Identificar los materiales de comunicación necesarios y desarrollar estrategias para usar los materiales
- Identificar los mejores mensajes para comunicar el valor de un Plan de Salud Universal

Entregables:

Entregables de la participación comunitaria: [sección 2(3) f, g, h]

- Usar los mecanismos existentes para obtener comentarios e identificar brechas
- Planes de divulgación de participación comunitaria para empresas, industria de atención médica y consumidores de atención médica en todo Oregón
- Como mínimo, presentar recomendaciones del flujo de trabajo a los socios comunitarios relevantes después de cada flujo de trabajo para obtener comentarios sobre las recomendaciones antes de la revisión de la junta

Entregables de comunicaciones:

- Desarrollar un plan de comunicaciones, incluida una estrategia de mensajería que incorpore materiales como PowerPoint, temas de conversación y resúmenes, elaborada en los principales indicadores del proyecto disponibles para la participación comunitaria en las actividades de divulgación
- Un mínimo de diez presentaciones del plan integral para financiar y administrar un Plan de Salud Universal abierto a las comunidades de todo Oregón para escuchar el trabajo final antes de la presentación ante la asamblea legislativa
- Crear un plan de difusión para el informe final a fin de garantizar el pleno conocimiento público

Consideraciones del proceso

El comité proporcionará recomendaciones a la junta y no tiene autoridad para tomar decisiones en su lugar. El comité existirá hasta que la junta lo disuelva. Los miembros del comité se desempeñan a discreción de la junta y pueden ser destituidos o sustituidos por votación de la junta.

El comité hará recomendaciones sobre los esfuerzos de divulgación específicos que afectarán los plazos de trabajo del otro comité. Mantener a la junta al tanto de los plazos para las comunicaciones y la participación comunitaria será muy importante.

Guía de recomendaciones: Proceso de toma de decisiones del comité

Quórum: Mayoría simple de los miembros del comité.

Consenso: Se utilizará un método de toma de decisiones por consenso para facilitar las deliberaciones del comité y garantizar que el comité se beneficie colectivamente de las opiniones, experiencias, antecedentes, formación y conocimientos individuales de sus miembros.

Votación: Las recomendaciones que el comité realice a la junta, incluso cuando sean por consenso, deben adoptarse por votación nominal pública de todos los miembros presentes. La votación debe seguir con flexibilidad el proceso establecido en las Reglas de orden de Robert (Robert's Rules of Order). En ausencia de circunstancias imperiosas (por ejemplo, que lo exijan las leyes y normas aplicables en materia de conflictos de intereses), los miembros del comité no deben abstenerse de votar. Puede recurrirse a la votación cuando no se alcance el consenso, y cualquier miembro del comité puede presentar una moción. Si hay votos en minoría, los miembros que voten en minoría pueden presentar una explicación de su voto y proporcionar propuestas alternativas.

Cronograma y frecuencia de las reuniones: julio de 2024 a marzo de 2026

El Comité se reunirá cada dos o tres semanas y proporcionará actualizaciones mensuales a la Junta gobernante sobre el progreso.

Junio: la Junta gobernante revisa y aprueba el estatuto del comité

Julio: reclutamiento de miembros del comité que no sean miembros de la Junta

Agosto/septiembre: construcción de bases. Revisar la participación comunitaria previa durante el Grupo de trabajo conjunto e identificar las reuniones y estructuras existentes para usar en los esfuerzos de divulgación.

Octubre/noviembre: desarrollar un plan de comunicaciones y materiales para ayudar con esfuerzos adicionales de escucha y divulgación para complementar el trabajo del Grupo de trabajo conjunto y aumentar la comprensión del público sobre el trabajo de la Junta gobernante. Desarrollar planes de divulgación para ayudar a la participación en el flujo de trabajo.

De diciembre de 2024 a diciembre de 2025: implementar esfuerzos de divulgación y comunicaciones según lo recomendado por el comité y aprobado por la junta.

Octubre de 2025: crear un plan de difusión y desarrollar materiales de comunicación.

Enero a marzo de 2026: brindar mínimo diez presentaciones sobre el plan integral a lo largo de Oregón. Difundir el informe final para aumentar la comprensión del público sobre el plan.

Conocimientos en la materia

Estrategias de participación comunitaria. Conocimiento de la atención médica, las empresas y los consumidores de atención médica para participar en este esfuerzo.

Recursos necesarios

Comunicaciones y mensajes. Traducción de idiomas. Especialista en participación comunitaria para apoyar los esfuerzos de participación.

Personal

Jenny Donovan, especialista sénior en normas, y Katy DeLuca, asistente ejecutiva, UHPGB